

RESOLUCION de 11 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa motivado por la ejecución de las obras del proyecto «Variante Oeste de Medina Sidonia entre la A-381 y la A-393. Tramo entre la A-381 y la A-390». Clave: 2-CA-1585.2.

La Dirección General de Carreteras de la Consejería Obras Públicas y Transportes con fecha 21.6.05, ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto «Variante Oeste de Medina Sidonia entre la A-381 y la A-393. Tramo entre la A-381 y la A-390». Clave: 2-CA-1585.2.

El citado proyecto fue aprobado por el Director General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes –P.D. Orden de 29 de diciembre de 2000– con fecha 25.2.05, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, esta aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación, de la ocupación temporal o de la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, siendo de aplicación el procedimiento que regula el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento de esta Ley, aprobado por el Decreto de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en la consecuencia 2.ª del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en el Anexo, para que comparezcan en el/los Ayuntamiento/s del/los término/s municipal/es, en el/los día/s y hora/s que se indica/n en la relación adjunta, a fin de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima necesario, en las que se harán constar el bien o derecho expropiable, sus titulares, y demás datos y manifestaciones que aporten los presentes, en orden a la valoración de los daños y perjuicios que se causen por la rápida ocupación.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de Identidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de perito y un Notario.

Los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito ante esta Delegación Provincial hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, a los solos efectos de subsanar posibles errores y omisiones que se hayan podido padecer al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del

art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos propietarios respecto de quienes sea ignorado su paradero.

RELACION QUE SE CITA

AYUNTAMIENTO: MEDINA SIDONIA

Día: 07-09-05				
HORA	FINCA(S)	PROPIETARIO(S)/ARRENDATARIO(S)	SUP(M²)	O.T.(M²)
10,00	3,5,7,9, 11 y 14	Hnos. Bohórquez Carreira EPSA	27.072,06	2.933,27
10,40	16,18	D. Manuel Collantes Macías	727,97	1.001,24
11,00	24	Dª Carmen Llamas Castillo	6.056,00	-
11,20	25	D. Jerónimo Macías Recio	88,81	-
11,40	27	D. Sebastián Sánchez Cabeza	6.101,71	-
Día: 08-09-05				
HORA	FINCA(S)	PROPIETARIO(S)/ARRENDATARIO(S)	SUP(M²)	O.T.(M²)
10,00	17,19,20, 21 y 23	Dª Mª Josefa Benítez Cuesta	41.907,73	4.514,33
10,20	17',19',20' 21' y 23'	LUDOAL, S.L. / (derecho arrendaticio)....	41.907,73	4.514,33
10,40	28	D. Juan de Dios Collantes de la Flor	8.929,31	-
11,00	29	Dª Joaquina Reyes Rubio	128,86	-
11,20	39, 41 y 43	PEÑA ROCIO, S.A.	46.638,78	-
Día: 09-09-05				
HORA	FINCA(S)	PROPIETARIO(S)/ARRENDATARIO(S)	SUP(M²)	O.T.(M²)
10,00	40	Antonio Muñoz Benítez, C.B.	5.115,24	-
10,20	12,22,26, 30,31,32, 33,36,37 y 38	Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia	57.134,76	544,57

Cádiz, 11 de julio de 2005.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sobre notificación de resolución recaída en el expediente sancionador 112/04, instruido como consecuencia de acta de infracción núm. 959/04, levantada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social en Almería a la empresa «Estructuras Irazu, S.L.».

Resuelto el expediente sancionador 112/04 e intentada su notificación a la empresa Estructuras Irazu, S.L., sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica que, para conocer el texto íntegro de la resolución, deberá personarse en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del presente Anuncio, ante la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo en Almería, Avda. Hermanos Machado, 4-2.º, 04004 Almería, o ante esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. de Hytasa, 12, 41006 Sevilla.

Asimismo, se le notifica que la citada resolución no agota la vía administrativa y que contra ella cabe interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Dirección General, ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 114, 115.1 y 48.2 de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Núm. expediente: 112/2004.

Núm. de acta: 959/04.

Sujeto infractor: Estructuras Irazu, S.L.

Ultimo domicilio: Ctra. de Rioja a Pechina, parcela 84. 04260, Rioja (Almería).

Sevilla, 12 de julio de 2005.- El Director General, Francisco Javier Guerrero Benítez.

ANUNCIO de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación a doña Angélica Ríos Jara del recurso que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59, número 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido en Bloque Trafalgar, Blq. 2.º, 1.º izda. C.P. 21449, La Antilla-Lepe (Huelva), la notificación a doña Angélica Ríos Jara del recurso que tiene formulado este Servicio Andaluz de Empleo, en el expediente HU 395/96, con fecha 9 de febrero de 2005, se advierte que contra la misma, cuyo texto puede ser consultado en el Servicio de Gestión y Programación de la Formación Profesional Ocupacional de esta Dirección General, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, 8 de julio de 2005.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

ANUNCIO de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación a la entidad Gabinete de Formación, Asistencia e Información, de la Resolución que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59, número 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en Avda. de Hytasa, Edificio Toledo 4, C.P. 41005, Sevilla, la notificación a la entidad denominada Gabinete de Formación, Asistencia e Información, de la Resolución que tiene formulada este Servicio Andaluz de Empleo, en el expediente de FPO núm. 91.41.094.72.3, con fecha 17 de noviembre de 2004, se advierte que contra la misma, cuyo texto puede ser consultado en el Servicio de Gestión y Programación de la Formación Profesional Ocupacional de esta Dirección General, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, 8 de julio de 2005.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

ANUNCIO de la Dirección General de Formación para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación a doña Josefa Rodríguez Fernández del recurso que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59, número 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domi-

cilio conocido, en Avda. Playas de Cartaya, 93, C.P. 21450, Cartaya (Huelva), la notificación a doña Josefa Rodríguez Fernández del recurso que tiene formulado este Servicio Andaluz de Empleo, en el expediente núm. 21/2002/J/138, con fecha 2 de febrero de 2005, se advierte que contra la misma, cuyo texto puede ser consultado en el Servicio de Gestión y Programación de la Formación Profesional Ocupacional de esta Dirección General, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, 8 de julio de 2005.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución de expediente sancionador en materia de Seguridad e Higiene.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de infracciones y sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Gestoría Marbella Internacional 98, S.L.

Expediente: 0567/04.

Infracción: Art. 12.3 del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.

Sanción: 1.502,54 euros.

Acto: Notificación Resolución de expediente sancionador.

Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 7 de julio de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución de expediente sancionador en materia de Trabajo.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación de Empleo de Málaga, Servicio de Administración Laboral (Sección de infracciones y sanciones), sito en C/ Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.ª planta, de Málaga.

Interesado: Hijos de Higinio Vargas, S.L.

Expediente: 0574/04.

Infracción: art. 7.2 del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.

Sanción: 1.500 euros.

Acto: Notificación Resolución expediente sancionador.

Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, directamente o por conducto de esta Delegación Provincial, ante la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, contado a partir del día siguiente al de su notificación.

Málaga, 7 de julio de 2005.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.